

Título: “Trayectoria de Formación Docente en Planificación y Gestión de Residuos en Espacios Locales con Perspectiva de Sostenibilidad”

Modalidad de Capacitación: Semipresencial

Cierre de proyecto: Como resultado del trayecto formativo se implementará el certamen educativo “RecicLATON Entre Ríos”, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias, previsto para el segundo semestre de 2025.

2.- Justificación de la Necesidad o Demanda de la Capacitación:

La idea de ambiente ha cambiado a lo largo de la historia. Ya hace tiempo se dejó de entender solamente como “todo lo que nos rodea”, para comprenderlo de manera más dinámica, compleja e integral. Hoy podemos definir al ambiente como la relación entre la naturaleza, la sociedad y las culturas. Estas interacciones entre lo natural y lo sociocultural se expresan en un territorio y momento histórico dado, y no se encuentran ajena a las dinámicas y relaciones de poder del sistema socioeconómico en el que se desarrollan. Por eso, no es posible reducir la idea de ambiente a la naturaleza ni a la ecología. Es importante comprender que somos parte del ambiente y estamos en permanente interacción e interdependencia. Dependemos de la naturaleza para el desarrollo de la vida. Entonces, teniendo en cuenta esta definición, decimos que *el ambiente es un concepto complejo y dinámico que se configura a través de distintas dimensiones: social, cultural, política, económica, científico-tecnológica, educativa, ética y ecológica, entre tantas otras interacciones*. Es precisamente esta idea de ambiente la que mejor se relaciona con una educación ambiental integral. La transformación de la sociedad contemporánea y la acelerada crisis ambiental demandan una respuesta educativa que vaya más allá del aprendizaje tradicional. La comprensión del ambiente se ha desplazado de una visión estática hacia esta perspectiva integral ya explicitada. En este sentido, la educación ambiental se configura como un proceso formativo esencial para el desarrollo de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la sostenibilidad.

Si bien existen muchas definiciones y enfoques acerca de ¿cómo y para qué hacer educación ambiental?, podemos decir que la educación ambiental tiene como propósito general la formación de una ciudadanía crítica, consciente y responsable en el cuidado del ambiente y la defensa de la vida y los territorios.

Para comprender la problemática ambiental es necesario abordarla en su complejidad y no vincularla únicamente con la naturaleza; es decir, tenemos que pensarla como una problemática compleja y que reconoce particularidades, a la vez que genera efectos o impactos de diverso orden sobre los distintos territorios. Particularmente, nos interesa poner el foco en la crisis ambiental y climática de alcance planetario que se ha acelerado en las últimas décadas y cuyos impactos sociales, ecológicos y sanitarios generan problemas cada vez más profundos. Un aspecto a considerar que está

estrechamente ligado con la problemática ambiental refiere al sistema de producción y consumo vigente a nivel global, que fomenta la cultura del descarte y un estilo de vida consumista basado en la lógica de “comprar-tirar-comprar”, algo fuertemente denunciado por el Papa Francisco en su encíclica *Laudato Si*.

La provincia de Entre Ríos posee normativa propia relacionada con la gestión de los residuos sólidos urbanos, que es la ley 10.311 sancionada en el año 2012 y reglamentada en el 2020. Este cuerpo normativo reconoce la responsabilidad indelegable de los gobiernos locales, esto es, municipios, comunas y juntas de gobierno, en materia de gestión de los residuos, promoción del reciclado y disposición final segura y saludable, pero también establece la necesidad del trabajo articulado con los niveles provincial y nacional de gobierno y reconoce la importancia de diseñar e instrumentar programas en los distintos niveles educativos formales y no formales sobre buenas prácticas ambientales en relación con los residuos.

La propuesta “Trayecto de Formación Docente en Planificación y Gestión de Residuos en Espacios Locales con Perspectiva de Sostenibilidad” surge en un contexto en el que la política educativa de Entre Ríos, en sintonía con directrices nacionales, enfatiza la capacitación continua del cuerpo docente y la transversalidad de competencias. Documentos de suma relevancia institucional como el Plan Estratégico de la Educación en Entre Ríos y las Directrices del CGE subrayan la necesidad de formar a los docentes no solo en contenidos específicos, sino en metodologías que impulsen la innovación y el desarrollo de habilidades socioambientales en el aula. Estas normativas no solo refuerzan la importancia de la actualización pedagógica, sino que también exigen la integración de saberes técnicos y estrategias de intervención en el aula, capaces de transformar la práctica educativa.

3.- Perfil de los Destinatarios:

La formación está dirigida a **docentes de nivel secundario de instituciones públicas y privadas de la provincia de Entre Ríos**. Se especifica que, como parte de esta formación, se prevee implementar la iniciativa “RecicLATON Entre Ríos” en ciudades de departamentos seleccionados, lo que añade un componente práctico y comunitario a la propuesta.

4.- Fundamentación:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece como derecho "la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera" y, en su artículo 73°, inciso d), dispone "ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/las docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza".

En esta misma línea, la Ley de Educación Provincial N° 9.890/08 destaca la importancia de garantizar la formación continua de los docentes mediante proyectos institucionales,

promover la innovación pedagógica y la investigación educativa, fomentar el uso de nuevas tecnologías y fortalecer la autonomía y participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por su parte, la Ley Provincial N° 10.311 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y su Decreto Reglamentario N° 3.979/20 constituyen un marco normativo esencial para orientar las acciones en educación ambiental dentro del sistema educativo. En su artículo 2°, esta ley establece como objetivo la educación ambiental para fomentar una gestión responsable de los residuos en todos los niveles educativos, promoviendo principios de reducción, reutilización y reciclaje. Integrar esta normativa en la formación docente permite dotar a los educadores de conocimientos y estrategias para incorporar estos principios en sus prácticas pedagógicas, fortaleciendo así el compromiso de las instituciones educativas con la sostenibilidad y la conciencia ambiental.

La Resolución N° 1462/09 del Consejo General de Educación (CGE) resalta que la formación docente continua es clave para comprender y responder a las transformaciones socioculturales contemporáneas. Además, posiciona a los docentes como protagonistas de su propio desarrollo profesional, proporcionándoles herramientas para enfrentar los desafíos educativos actuales.

En este contexto, el Programa "**Escuela y Comunidad**" del CGE, establecido mediante la Resolución

N° 0492/25, busca conectar a los estudiantes con su entorno mediante prácticas profesionales y alianzas con el sector productivo y social, fortaleciendo sus trayectorias educativas y abriendo nuevas oportunidades. Este programa se centra en varios pilares, incluyendo la creación de experiencias educativas innovadoras como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), las prácticas profesionales y otros enfoques que facilitan el vínculo de la escuela con la comunidad desde el primer año del nivel secundario.

Este trayecto formativo tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas y técnicas de los docentes, brindándoles herramientas para planificar, implementar y evaluar acciones en gestión de residuos y reciclaje. Asimismo, busca preparar a los estudiantes para asumir un rol activo en la transformación de sus comunidades hacia modelos de producción y consumo sostenibles. La implementación del "RecicLATON Entre Ríos" será un espacio donde la teoría se convierta en acción, promoviendo el aprendizaje práctico, el trabajo colaborativo y la participación ciudadana en el desarrollo de estrategias participativas, de competencias y habilidades de trabajo en equipo, la implementación de instancias de co-gestión y de diálogo social con organizaciones intermedias, referentes del sector económico-productivo, del sector privado y el desarrollo de habilidades blandas que permitan trascender el espacio aúlico y generar una interacción virtuosa entre los distintos actores de cada comunidad educativa.

Entonces, si abordamos la educación ambiental desde una perspectiva crítica y contextualizada podremos comprender que los problemas ambientales son construcciones sociales e históricas. La escuela, como espacio de reflexión y acción,

tiene la oportunidad de desnaturalizar estas problemáticas y generar estrategias innovadoras que impulsen un cambio cultural hacia la sostenibilidad.

El "Reciclatón Entre Ríos" será una instancia clave para consolidar estos aprendizajes en un ejercicio práctico y significativo. No solo permitirá que docentes y estudiantes trabajen en la separación y reutilización de residuos, sino que también promoverá el trabajo en red con la comunidad, articulando con gobiernos locales, cooperativas de reciclaje y organizaciones ambientales. A través de esta iniciativa, se busca demostrar que la educación ambiental trasciende los límites del aula y se convierte en un motor de transformación social. Con experiencias concretas como esta, la escuela refuerza su rol como agente de cambio, formando ciudadanos comprometidos con el cuidado del ambiente y la construcción de un futuro sostenible.

5.- Objetivos:

General

-Fortalecer la formación docente en educación ambiental con un enfoque en la planificación y gestión de residuos en el ámbito escolar y comunitario, brindando herramientas conceptuales y metodológicas que permitan diseñar e implementar estrategias didácticas orientadas a la sostenibilidad y la responsabilidad ecológica, con contenidos transversales e instancias pedagógicas que estimulen la innovación.

Específicos

-Desarrollar competencias docentes en educación ambiental, con énfasis en la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU), en el marco de la normativa vigente.

-Proveer herramientas pedagógicas y metodológicas que permitan incorporar de manera transversal contenidos relacionados a la GIRSU en el diseño curricular y en proyectos institucionales.

-Fomentar estrategias de enseñanza innovadoras que vinculen a los estudiantes con problemáticas ambientales locales, promoviendo su participación activa en la búsqueda de soluciones orientadas al reciclado y la gestión de residuos con perspectiva de sostenibilidad

6.- Propósitos:

-Propiciar la articulación entre la escuela y su comunidad para fortalecer el compromiso ambiental a través de proyectos educativos sostenibles relacionados con las buenas prácticas ambientales en materia de GIRSU

-Promover el trabajo interdisciplinario en las instituciones educativas, generando espacios de reflexión y construcción colectiva sobre sostenibilidad local, con un rol activo de la escuela en la comunidad, favoreciendo su posicionamiento como actor clave.

-Brindar un marco formativo para la participación en experiencias prácticas como el RecicLATON Entre Ríos, asegurando que la intervención escolar en el territorio se fundamente en una capacitación previa que garantice su impacto educativo y social.

Favorecer la implementación de proyectos educativos ambientales transversales que trasciendan la capacitación y se materialicen en acciones concretas, articuladas con políticas públicas y marcos normativos.

7.- Contenidos:

El trayecto se organiza en **4 (cuatro) módulos**, cada uno con una temática específica, asegurando una **articulación progresiva** entre conocimientos técnicos, enfoques pedagógicos y estrategias de implementación práctica.

Módulo 1: Introducción a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y Marco Normativo Nacional y Provincial

Objetivo: Comprender el problema de los RSU desde un enfoque ambiental, social y normativo, situando el rol de la escuela en la promoción de soluciones sostenibles.

Contenidos:

-Historia y evolución de la gestión de residuos en Argentina y Entre Ríos.
-Introducción a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y Conceptos básicos.

-Marco regulatorio: Constitución Nacional - Art. 41 y 43. Constitución Provincial – Art. 83 al 85. Ley General de Ambiente N°25675. Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios N°25916 – Decreto Regl. N°779/22. Ley Prov. N°10311 GIRSU – Decreto Reglamentario n°1246/20. Decreto Provincial N°4977/09 Evaluación de Impacto Ambiental. Resolución N°133/09 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Resolución N°2925/21 Adhesión código armonizado de colores para la identificación, clasificación y segregación de residuos domiciliarios (Resol. N°446/16 MAdS). Resoluciones educativas que vinculan la escuela con la educación ambiental (CFE; CGE, COFEMA).

-La escuela como agente clave en la educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en el nivel local

 **A cargo de:** SAER (Secretaría de Ambiente de Entre Ríos).

 **Capacitador:** Lic. Angelina R. Marizza.

Módulo 2: Economía Circular y Organización del Reciclaje

Objetivo: Entender la economía circular como estrategia para la gestión de residuos y su vinculación con la comunidad educativa, sobre todo en los espacios locales.

Contenidos:

- Del concepto de "basura" al concepto de "residuo".
- Las 5R: rechazar, reducir, reutilizar, reparar y reciclar
- Actores clave del reciclaje: **responsabilidad ciudadana**, recuperadores urbanos y cooperativas; empresas recicadoras; organizaciones sociales y ambientales y **rol del Estado**.

-Etapas GIRSU

- Logística del Reciclatón: acopio, clasificación y destino final de los residuos recolectados.

 **A cargo de:** SAER (Secretaría de Ambiente de Entre Ríos).

 **Capacitador:** Lic. Fernando Rivera / Lic. Maximiliano Gomez

Módulo 3: Impacto en la Salud y Vinculación con la Comunidad

Objetivo: Analizar los impactos ambientales y sanitarios de una gestión deficiente de los residuos y desarrollar estrategias de participación comunitaria.

Contenidos:

- Efectos de la contaminación por residuos en la salud humana y el ambiente.
- Casos concretos en Entre Ríos: basurales a cielo abierto, microbasurales urbanos.
- El papel de la comunidad educativa en la sensibilización ambiental.
- Estrategias para construir redes comunitarias y fomentar el trabajo colaborativo.

 **A cargo de:** SAER (Secretaría de Ambiente de Entre Ríos).

 **Capacitador:** Lic. Agustina Jacob

Módulo 4: Estrategias Pedagógicas y Didácticas para la Educación Ambiental

Objetivo: Brindar herramientas para que los docentes integren la gestión de residuos y el reciclaje en la planificación curricular.

Contenidos:

-Pedagogización de la Educación Ambiental: Abordaje transversal y específico

-Educación Ambiental en los instrumentos institucionales (Calendario Escolar, Proyecto Político Pedagógico Institucional, Proyectos de Educación Sexual Integral, Programa "**Escuela y Comunidad**" del CGE, establecido mediante la Resolución N° 0492/25, etc)

-Diseño de estrategias y acciones de implementación (Puertas de entrada: Reflexión sobre nuestro propio posicionamiento sobre la EA, dimensión curricular, emergentes, abordaje con las familias y la comunidad)

-Propuestas de articulación entre áreas curriculares en clave de EA: Ciencias Naturales y el impacto ambiental. Ciencias Sociales y la relación comunidad-residuos. Matemática y medición de residuos reciclados.

-Enfoques de enseñanza: aprendizaje basado en proyectos (ABP), experiencias gamificadas.

 **A cargo de:** Consejo General de Educación. Equipo Políticas Transversales para el Cuidado de las Trayectorias del CGE de la Dirección de Planeamiento Educativo.

-Abog. Floentina López/ Prof. María Emilia Chiappesoni/ Lic Javier Burgos

8.- Metodología de Trabajo:

El trayecto formativo se desarrollará en **cinco encuentros**, combinando instancias **presenciales, virtuales asincrónicas y virtuales sincrónicas**, de la siguiente manera:

1 Primer encuentro (Presencial) – 6 HORAS CÁTEDRA

-Presentación del trayecto formativo y del “RecicLATON Entre Ríos” a nivel departamental.

-Introducción al marco normativo y pedagógico de la gestión de residuos en el ámbito escolar. Módulo 1.

-Dinámica de intercambio de experiencias y expectativas de los docentes.

2 Segundo encuentro (Virtual Asincrónico – Plataforma ATAMA) - 6 HORAS CÁTEDRA

-Desarrollo de contenidos teóricos y casos de estudio. Módulo 2

-Espacio de foros de discusión y actividades de reflexión guiada.

3 Tercer encuentro (Virtual Asincrónico – Plataforma ATAMA) - 6 HORAS CÁTEDRA

-Desarrollo de contenidos teóricos y casos de estudio. Módulo 3

-Espacio de foros de discusión y actividades de reflexión guiada.

**4 Cuarto encuentro (Virtual Asincrónico – Plataforma ATAMA) - 6 HORAS
CÁTEDRA**

-Desarrollo de contenidos teóricos y casos de estudio. Módulo 4.

Abordaje institucional, pedagógico y comunitario

-Espacio de foros de discusión y actividades de reflexión guiada.

5 Quinto encuentro (Presencial o Virtual Sincrónico – a definir según disponibilidad y logística) - 6 HORAS CÁTEDRA

-Cierre del trayecto formativo con análisis de aplicabilidad del RecicLATON en cada institución.

-Diseño de estrategias específicas para la implementación del proyecto en cada escuela.

TOTAL CARGA HORARIA: 30 HORAS CÁTEDRA

9.- Estrategias de Seguimiento:

Para garantizar el monitoreo y seguimiento del proceso pedagógico del curso, se implementará un **sistema de tutorías a través de la plataforma ATAMA**.

El proceso de enseñanza aprendizaje global necesita una conceptualización del rol de docente tutor claro y sustantivo. Este rol debe combinar dos dimensiones de trabajo, concurrentes y simultáneas, una de apoyatura al proceso general del trayecto formativo (en relación al cursado, acceso al campus, participación en los foros) con otra de apoyo y acompañamiento teórico-metodológico, constituyéndose en un factor importante para la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos y en el desarrollo de las habilidades y competencias requeridas.

Los cursantes contarán con un **foro de consulta permanente**, donde podrán plantear dudas, compartir reflexiones y enriquecer el aprendizaje colaborativo.

El equipo de capacitadores responderá las consultas de manera dinámica, ofreciendo orientaciones y promoviendo el intercambio de experiencias entre los participantes, a partir de un mensaje general semanal que recolecte dudas y preguntas y de cuenta de lo trabajo en la semana.

10.- Recursos

Los docentes participantes del curso tendrán acceso a una variedad de recursos pedagógicos en la plataforma ATAMA, diseñados para fortalecer el aprendizaje y facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos. Estos incluyen:

- **Materiales de apoyo** organizados por módulos temáticos, elaborados por el equipo de capacitadores de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos.
- **Bibliografía técnica y documentos especializados** para profundizar en los contenidos tratados.
- **Enlaces a normativa y documentos oficiales** de organismos clave, como el CFE, CGE, COFEMA, la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, entre otros, que aportan un marco institucional sólido.
- **Grabaciones de las clases asincrónicas y de la jornada virtual sincrónica**, para su revisión y consulta posterior.
- **Guía para la elaboración del proyecto final**, con orientaciones metodológicas y criterios de evaluación.

11.- Evaluación

La evaluación del trayecto formativo estará centrada en la elaboración y presentación de un **Proyecto Educativo Comunitario (PEC)** por parte de cada institución participante. Este proyecto será el instrumento clave para demostrar la apropiación de los contenidos del curso y su aplicación en la práctica docente, asegurando su impacto en la escuela y la comunidad. El proceso de evaluación constará de las siguientes instancias:

1. **Seguimiento y Acompañamiento:** Durante el desarrollo del trayecto formativo, los docentes contarán con tutorías y espacios de consulta en la plataforma ATAMA. Se fomentará la interacción a través de foros, donde podrán plantear dudas y recibir orientación del equipo capacitador.

2. **Trabajo Progresivo en el PEC:** A lo largo de los módulos, los participantes construirán los lineamientos principales de su proyecto, integrando progresivamente los conocimientos adquiridos. Se propondrán actividades de aplicación que les permitan reflexionar sobre la viabilidad y pertinencia de su propuesta.

3. **Entrega y Evaluación del PEC:**

Cada equipo docente presentará un documento escrito, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Elaboración del PEC disponible en ATAMA. Se evaluará la capacidad de articular los contenidos del curso con la realidad institucional, la factibilidad de la propuesta y su impacto potencial.

El proyecto deberá abordar los siguientes criterios fundamentales:

- Integración interdisciplinaria de los contenidos didácticos de la formación.*
- Desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes, dentro y fuera del aula.*
- Involucramiento de la comunidad en la implementación del RecicLATON.*
- Proyección y continuidad del trabajo en la escuela a mediano plazo.*

4. Vinculación con el Reglamento del RecicLATON Entre Ríos:

La presentación del PEC será un requisito obligatorio para que las instituciones educativas puedan participar en el *RecicLATON Entre Ríos*.

El PEC deberá estar alineado con las bases y condiciones del reglamento del *RecicLATON*, asegurando que las estrategias planteadas en el proyecto sean viables dentro del marco normativo del certamen. El reglamento del *RecicLATON* estará disponible en la plataforma ATAMA para consulta y referencia.

Se considerarán aspectos como la organización interna de la escuela para la recolección y separación de residuos, la articulación con actores locales y la propuesta pedagógica que sustente la participación en la competencia.

5. Instancia de Devolución: Una vez evaluados los PEC, el equipo capacitador brindará una devolución cualitativa, con sugerencias y ajustes necesarios para fortalecer la implementación de cada propuesta. Se incentivará la retroalimentación colaborativa entre docentes, permitiendo compartir estrategias y experiencias enriquecedoras.

Condiciones de Aprobación

- La aprobación del curso estará sujeta a la presentación y validación del PEC.*
- La evaluación será de carácter grupal, considerando la participación de los docentes de cada institución.*
- Se priorizará la pertinencia, aplicabilidad y sostenibilidad del proyecto, asegurando que constituya un plan de acción realista para la escuela y alineado con el reglamento del RecicLATON Entre Ríos.*

Con este enfoque, la evaluación no será solo un requisito formal, sino una instancia clave para transformar la formación en acción concreta, consolidando la educación ambiental como un eje central dentro de las instituciones educativas y asegurando la participación efectiva de las escuelas en el *RecicLATON Entre Ríos*.

12.- Cronograma de Encuentros

Mes	Semana	Actividad	Modalidad
Junio	5 de Junio	Presentación y Mòdulo 1	Presencial (1)
Junio	16 - 20	Módulo 2	Virtual Asincrónico (2)
Junio	23 - 27	Módulo 3	Virtual Asincrónico (3)
Junio / Julio	30 - 4 (también se disponibiliza consigna TF)	Módulo 4	Virtual Asincrónico (4)
Julio / Agosto	28 - 5	Instancias de consolidación y cierre del trayecto por dpto/ciudad	Presencial o Virtual Sincrónico (5)
Agosto	5 -15	Entrega TF	Virtual
Agosto	20-25 (a definir)	Inicio Reciclatón	Virtual
Octubre	20 - 24	Cierre Reciclatón	Presencial

13.- Asistencia Mínima

La asistencia mínima deberá corresponderse con el noventa por ciento (90%) del total de la carga horario, dado que el curso contempla las horas de clase específicas, más el tiempo de elaboración del proyecto, se resuelve que la asistencia se completa con presencia en como mínimo tres (4) de las cuatro (5) clases. planteadas.

14.- Cupos y becas

Este proyecto no requiere de becas porque no es una propuesta arancelada.

Cada escuela puede proponer un equipo institucional de hasta 5 integrantes para la formación. El mismo docente puede participar en hasta 2 escuelas de forma simultánea.

15.- Documentación complementaria

Se anexa el CV de los capacitadores

16.- Bibliografía

- Ambiente, escuela y participación juvenil: apuntes para un debate necesario / María Laura Canciani... [et al.].- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Parlamento Juvenil del Mercosur)

